



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de julio de 2013

Señor Ministro de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto de la República Argentina
D. Héctor Marcos Timerman
S / D

De nuestra mayor consideración:

Fundación Vía Libre es una entidad civil sin fines de lucro dedicada a velar por los derechos de los ciudadanos en entornos mediados por tecnologías de información y comunicación. En este marco, hemos puesto especial atención a la defensa de la intimidad y la protección de datos personales en la Internet.

Frente a las noticias de público conocimiento en relación a la recolección masiva de datos y contenidos de comunicaciones de millones de personas por parte de organismos de inteligencia de los Estados Unidos de América y otros países, y tras las declaraciones difundidas sobre la iniciativa de la Cancillería de solicitar a las empresas de servicios de Internet que guarden los datos de los ciudadanos argentinos en servidores radicados en nuestro país, deseamos acompañar y celebrar la preocupación por la protección de los datos personales de los ciudadanos.

Consideramos una excelente noticia que el Gobierno Argentino reconozca que los datos de tráfico de las comunicaciones gozan de la misma protección que los datos personales de los ciudadanos, recogiendo de este modo la doctrina ya establecida por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo «Halabi», hecho esencial para la defensa de derechos consagrados en la Constitución Nacional. Entendemos y compartimos la visión de que contar con información de las personas es tener a su vez la potestad de controlar sus actos, tal como con acierto ha declarado públicamente el Sr. Canciller.

En este contexto, aprovechamos la preocupación manifiesta del Gobierno para instarlo a aplicar esos mismos criterios de defensa de la intimidad de los ciudadanos en un sentido amplio, en particular dando ejemplo desde sus propios servicios informáticos y de comunicaciones mediante la realización efectiva de los principios establecidos en la Ley 25326. Es prácticamente imposible para los ciudadanos comprobar si los principios de certeza, adecuación, pertinencia, moderación y oportunidad; de consentimiento libre, expreso, informado y por escrito; los derechos de actualización, rectificación, supresión y revocación de autorización para la cesión; la aptitud de las salvaguardas de integridad y seguridad de acceso, y las protecciones contra el tráfico internacional indebido de datos personales, efectivamente existen y se aplican en los bancos de datos bajo responsabilidad del Estado nacional y del sector privado.

En ese sentido, resulta indispensable que el gobierno nacional emprenda acciones concretas para:

- Garantizar la efectiva vigencia de la ley 25.326 de protección de datos personales, cumpliendo por sí y haciendo cumplir las obligaciones para los responsables de los archivos que de ella emanan, y hacer que la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos lleve a cabo eficazmente su misión, puesto que en más de una década de existencia no ha ejercido plenamente las funciones que le competen en la defensa de los derechos ciudadanos.
- Instrumentar procedimientos fácilmente accesibles para el común de la ciudadanía que permitan conocer en detalle cómo los organismos públicos y las empresas privadas satisfacen

los requisitos que dicha ley les impone.

- Impulsar la creación de una Defensoría de los Datos personales y la Intimidad, con participación ciudadana, prestigio académico e independencia política, y que contribuya a la defensa de los derechos que los ciudadanos argentinos tienen sobre sus datos personales.
- Hacer más transparente la gestión de los tres poderes a través de mecanismos de comunicación pública de su actividad basados en estándares libres y abiertos.
- Garantizar el libre acceso a la información pública en todos los poderes del Estado y a las empresas con participación estatal mediante instrumentos y mecanismos que amplíen la jerarquía y los alcances del Decreto 1172/2003, remitiendo al Congreso un proyecto de ley que asegure definitivamente este derecho.

Por otro lado, señalamos la necesidad de que el Estado argentino extreme el cuidado respecto de las salvaguardas de seguridad que emplea con datos que de hecho no le pertenecen sino que son de los ciudadanos, evitando las comunicaciones inseguras entre funcionarios y entre la administración y los ciudadanos; el uso de programas de computación cuyas capacidades ocultas desconoce; el empleo de tecnologías manifiestamente inseguras; y la contratación de bienes y servicios informáticos a empresas extranjeras ligadas a los servicios de inteligencia de sus respectivos países.

Finalmente, ofrecemos nuestra colaboración desde la sociedad civil para generar un marco regulatorio y técnico que se base en los siguientes principios:

Libertad de expresión: Asegurar que las garantías fundamentales sobre libertad de expresión se apliquen a todos los medios de expresión -siendo uno de ellos la comunicación a través de la Internet- con igual jerarquía, en los términos consagrados por la ley 26.032.

Respeto de la privacidad: Proteger la privacidad y defender el derecho de las personas sobre la totalidad de sus datos, comunicaciones, y dispositivos.

Universalidad de acceso: Promover el acceso universal a redes rápidas y asequibles como modo de fortalecer la participación democrática de los ciudadanos y el justo intercambio de información y conocimiento.

Libre flujo de información: Promover el desarrollo de Internet como una red abierta y neutral donde todo el mundo es libre de conectarse, comunicar, escribir, leer, ver, decir, escuchar, aprender, crear e innovar.

A los efectos de esta comunicación, fijamos como vía de contacto nuestro correo electrónico info@vialibre.org.ar

Reiterándole nuestra más distinguida consideración, saluda muy atentamente.



Enrique Chaparro,
Presidente de Fundación Vía Libre

Fundación Vía Libre.

Personería Jurídica otorgada por Resolución No.: 491 "A"/00 De Inspección de Personería Jurídica de Córdoba

<http://www.vialibre.org.ar>
correo electrónico: info@vialibre.org.ar